



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000992-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio completo para identificar las posibles pinturas ocultas en las paredes tanto de la iglesia de Rodanillo como de su ermita, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000983 a PNL/001006.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En el municipio de Bembibre se ubica la pedanía de Rodanillo, la cual atesora la iglesia Mayor de San Antolín y la ermita de San Salvador. El primero de los edificios de culto se encuentra en el centro de la localidad mientras que el segundo forma parte del cementerio del pueblo.

Según cuentan las informaciones periodísticas las primeras referencias encontradas sobre la ermita datan de 1245 durante el papado de Inocencio IV en relación a los diezmos y propiedades de la parroquia. También están acreditadas con posterioridad distintas actuaciones de encalado, saneamiento y actuaciones arquitectónicas.



Por otra parte, hay que decir que la casualidad, o la curiosidad de determinadas personas, ha puesto de manifiesto la existencia de pinturas que ornamentaban las paredes del edificio tapadas por capas de cal como mínimo dos siglos. Estos descubrimientos, realizados ya hace cinco años, vienen a completar el patrimonio histórico que existe en la iglesia mayor del pueblo, que cuenta con pinturas similares relativas a la ciudad santa de Jerusalén. En este caso se sospecha sobre representaciones relativas a la vida de Jesús.

Desde este grupo parlamentario entendemos que cinco años son más que suficientes para que la Administración autonómica haya podido intervenir en el bien para rescatarlo y restaurarlo.

El tipo de actuaciones que se solicitan en esta iniciativa parlamentaria no son nada que la Junta de Castilla y León desconozca pues se han realizado actuaciones idénticas a las que se piden aquí para otras edificaciones en similares condiciones y circunstancias con el objetivo de preservar el bien a futuro. A modo de ejemplo podemos aludir a los trabajos realizados en paredes de ermitas e iglesias de las comarcas fronterizas con Portugal de Sayago, en Zamora y del noroeste de Salamanca, obras todas promovidas y financiadas por la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio completo para identificar las posibles pinturas ocultas en las paredes tanto de la iglesia de Rodanillo como de su ermita.

2.- Realizar los trámites oportunos para acometer, a la mayor brevedad de tiempo posible, las labores de recuperación y conservación de las pinturas que se identifiquen tras la realización del estudio referido en el punto 1 de esta iniciativa".

Valladolid, 14 de junio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández